



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 0 0 1 9 2 3

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN PRO VIVIENDA DE LA COMPAÑÍA KERA'Y, DISTRITO DE CAAZAPÁ, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 26 SEP 2024

VISTO: La Nota presentada el 12/05/22, (Expediente N° 25297-22 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 1465 del 20/08/24, 1512 del 23/08/24, 475 del 11/03/22 y 1775 del 15/09/23; el Dictamen Social DGSO N° 405/24 del 11/09/24, y su rectificatoria por Memorando M.DAPG N° 169/2024 del 26/09/24; los Memorandos MDEPP 2133-2024 del 08/08/24 y 2171-2024 del 12/08/24; el Memorandum FONAVIS/DCRI/110/2024 del 26/09/24; el Memorandum FONAVIS/DSGO/223/2024 del 26/09/24; el Memorando DDAF 1027-2024 del 26/09/24; el Dictamen DIDI N° 775/2024 del 26/09/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota del 12 de mayo de 2022, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), "MORGAN EMPRENDIMIENTOS" del Sr. Edgar David Vera Arévalo, solicita la Evaluación Técnica, correspondiente al Proyecto Comisión Pro Vivienda, de la Compañía Kera'y, del Distrito de Caazapá, Departamento de Caazapá.

Que, por Resolución N° 1465 del 20 de agosto de 2024, rectificada parcialmente por la Resolución N° 1512 del 23 de agosto de 2024, se resuelve: "...Art. 1º) **AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 02/2024 – Plurianual, del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, dirigida a familias en estado de vulnerabilidad, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...**".

Que, por Resolución N° 475 del 11 de marzo de 2022, se establece: "...Art. 1º) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) a "MORGAN EMPRENDIMIENTOS" del Sr. Edgar David Vera Arévalo, con RUC N° 2035297-2, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...**".

Que, por Resolución N° 1775 del 15 de setiembre de 2023, se establece: "...Art. 1º) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE del señor Diego Armando Mercado Britez, con RUC N° 3858240-6, que opera en plaza con la denominación ALMEGA CIA, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta cuatrocientos ochenta y seis (486) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras"**".

Que, a través del Dictamen Social DGSO N° 405/24 del 11 de setiembre de 2024, y su rectificatoria por Memorando M.DAPG N° 169/2024 del 26 de setiembre de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	52
TOTAL	52

Que, por Memorandos MDEPP 2133-2024 del 8 de agosto de 2024 y 2171-2024 del 12 de agosto de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorandum FONAVIS/DCRI/110/2024 del 26 de setiembre de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...*En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión Pro Vivienda, de la Compañía Kera'y, para el inicio de obras...*".

Que, por Memorandum FONAVIS/DSGO/223/2024 del 26 de setiembre de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comisión Pro Vivienda de la Compañía Kera'y, detallándose cuanto sigue:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 001923

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN PRO VIVIENDA DE LA COMPAÑÍA KERA'Y, DISTRITO DE CAAZAPÁ, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 26 SEP 2024

-2-

consta de 52 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT MORGAN EMPRENDIMIENTOS del Sr. Edgar David Vera Arévalo, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Caazapá, Departamento de Caazapá, Finca N°: 306, Padrón N°: 1355, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 5.554.227.250 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 292.327.750, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 5.846.555.000.

Que, por Memorando DDAF 1027-2024 del 26 de setiembre de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 5.554.227.250, que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 775/2024 del 26 de setiembre de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de cincuenta y dos (52) beneficiarios del Proyecto Comisión Pro Vivienda, de la Compañía Kera'y, del Distrito de Caazapá, Departamento de Caazapá, y expresa en su parte conclusiva: "...2- SUGERIR, que previo al pago efectivo del primer desembolso, se deberá requerir al SAT, la presentación del informe de la condición de dominio emitido por la Dirección General de los Registros Públicos de la Finca N° 306, a fin de corroborar si el inmueble asiento del proyecto se encuentra libre de los gravámenes señalados...".

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: "El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...".

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de cincuenta y dos (52) beneficiarios de la Comisión Pro Vivienda, de la Compañía Kera'y, del Distrito de Caazapá, Departamento de Caazapá, SAT "MORGAN EMPRENDIMIENTOS" del Sr. Edgar David Vera Arévalo, Constructora Sr. Diego Armando Mercado Britéz - ALMEGA CIA, correspondiente al Llamado Nacional N° 02/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR** los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Vilagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 001923

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN PRO VIVIENDA DE LA COMPAÑÍA KERA'Y, DISTRITO DE CAAZAPÁ, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 26 SEP 2024

-3-

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2025 Gs. (*)	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2025 Gs. (*)
5.554.227.250	277.777.500	2.499.336.125	277.777.500	2.499.336.125

(*) Desembolsos sujetos a aprobación del PGN 2025.

- Art. 4º) **DISPONER** que previo al pago efectivo del primer desembolso, se deberá requerir al SAT “MORGAN EMPRENDIMIENTOS” del Sr. Edgar David Vera Arévalo, la presentación del informe de la condición de dominio emitido por la Dirección General de los Registros Públicos de la Finca N° 306, a fin de corroborar si el inmueble asiento del proyecto se encuentra libre de gravamen.
- Art. 5º) **DISPONER** que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 6º) **ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 7º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 001923 DEL 26 SEP 2024
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión Pro Vivienda, de la Compañía Kera y.
Distrito: Caazapá. Departamento: Caazapá.
SAT: "MORGAN EMPRENDIMIENTOS" del Sr. Edgar David Vera Arévalo.
Constructora: Sr. Diego Armando Mercado Brítez – ALMEGA CIA.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	GAONA VERA, ELVIO	2.933.540			4
2	ESPINOLA LOPEZ, JORGE	852.075	MARIN DE ESPINOLA, ALICIA	4.080.084	4
3	BOGADO ESTIGARRIBIA, BERNARDO	2.635.651	CASCO MONGES, ROSA ESTHER	4.310.550	4
4	ESTIGARRIBIA, ELIZ ANGEL	1.192.804	ESPINOLA DE ESTIGARRIBIA, SILVIA	2.635.619	4
5	VERA GAONA, GENARO	2.865.124	GONZALEZ BRIZUELA, MIRIAN ISABEL	2.363.250	4
6	GOMEZ BOGADO, ESMILDA	4.421.331			4
7	RIVAS CARBALLO, MODESTO	1.370.713	CARDOZO DE RIVAS, FIDELINA	2.221.309	4
8	GALEANO VILLALBA, GREGORIO	1.643.231			4
9	AREVALOS ROMERO, NERI	3.019.073	GIMENEZ VILLALBA, VICTORINA	3.804.896	4
10	GIMENEZ SAUCEDO, LUZ MARINA	3.633.811			4
11	GOMEZ BOGADO, MIRIAN MABEL	4.609.842			4
12	GOMEZ BOGADO, ILDER CELIA	3.562.930	LOPEZ ARGUELLO, ELIZARDO	1.791.830	4
13	GAONA GALEANO, FLAMINIO	3.711.845	LOMBARDO, LETICIA FABIOLA	6.057.614	4
14	ASCONA GIMENEZ, BENICIA	3.022.897			4
15	ESPINOLA AVALOS, ABEL	2.635.712	RIVAS CHAMORRO, RUFINA	1.761.053	4
16	BRITIZ RECALDE, MARIA BELEN	7.684.711	CARDOZO RUSSI, CESAR UBILDO	5.579.129	4
17	CABRAL CACERES, ANDREA MARICEL	7.137.099			4
18	GONZALEZ VARELA, SONIA MABEL	4.777.315			4
19	GAONA DE VERA, TERESA	2.635.623	VERA TAPARI, LEONARDO	1.723.340	4
20	VILLALBA, HERMENEGILDA	3.788.230			4
21	GAONA VERA, ISABELINO	727.079	MARTINEZ DE GAONA, ISABELINA	2.635.627	4
22	RIVAS GAONA, ANGELINA	1.749.272			4
23	GOMEZ ESPINOLA, ALCIDES ALFONSO	1.651.063	BOGADO DE GOMEZ, ANA MARIA	1.767.433	4
24	GALEANO ARZAMENDIA, FERMIN	1.761.046	GAONA DE GALEANO, LEONGINA	2.968.492	4
25	GIMENEZ VILLALBA, REINALDO	2.661.945	CUBILLA GOMEZ, MARGARITA	3.013.621	4
26	ESPINOLA LOPEZ, SANTIAGO	2.635.668	AREVALOS CASCO, ALBA YOLANDA	3.734.967	4
27	AREVALOS ROMERO, AVELINA	3.788.220	ESPINOLA DUARTE, JOSE DEJESUS	3.348.194	4
28	BOGADO ESTIGARRIBIA, DAMIAN	2.690.451	CASCO MONGES, NORMA ELIZABETH	5.191.083	4
29	GAONA ORTIGOZA, BETTY CONCEPCION	5.369.664			4
30	LOPEZ ORTIGOZA, MARTINIANO	2.236.031	AREVALOS DE LOPEZ, DELIA	3.740.948	4
31	GIMENEZ VILLALBA, AIDA ROSA	6.118.408			4
32	ESPINOLA AREVALOS, MIGUEL	6.089.919	CABANAS GONZALEZ, SANDRA BEATRIZ	5.589.147	4
33	CARDOZO CABRAL, GLADYS	4.535.907	BOGADO ESTIGARRIBIA, FIDEL	2.635.638	4
34	BRITOS GIMENEZ, ROQUE FLORICEL	1.643.183	VERGARA DE BRITOS, CELSA	2.635.754	4
35	TAPARI FLOR, NINFA	2.852.824	RAMIREZ CASTILLO, FRANCISCO	3.203.921	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 001923 DEL 26 SEP 2024
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión Pro Vivienda, de la Compañía Kera'y.
Distrito: Caazapá. Departamento: Caazapá.
SAT: "MORGAN EMPRENDIMIENTOS" del Sr. Edgar David Vera Arévalo.
Constructora: Sr. Diego Armando Mercado Brítez – ALMEGA CIA.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	RAMIREZ DE ORTIGOZA, CONCEPCION	2.635.742	ORTIGOZA ESPINOLA, MATIAS	1.767.422	4
37	AREVALOS ROMERO, FRANCISCA	2.635.703			4
38	RIVAS CARBALLO, PEDRO	2.280.640	ESPINOLA DE RIVAS, MATILDE	1.890.050	4
39	AREVALOS ROMERO, BENIGNO	2.635.680	ESPINOLA LOPEZ, SARA	2.635.708	4
40	ASCONA GIMENEZ, CRISTINA	2.635.686	AREVALOS ROMERO, FLAMINIO	4.143.415	4
41	SANCHEZ ORUE, ABEL ANGEL	1.605.922	ORTIGOZA DE SANCHES, AUDELINA	2.635.738	4
42	RAMIREZ, JUAN GREGORIO	2.804.969	GAONA DE RAMIREZ, AURELINA	2.804.943	4
43	GONZALEZ CENTURION, BENITO	2.635.673			4
44	MARIN GODOY, ZUNILDA	6.074.039	CARDOZO CABRAL, LORETO DIOSNEL	5.089.368	4
45	RAMIREZ FAUSTINO	7.539.712	SANCHEZ AYALA, GUILLERMA	3.928.265	4
46	RAMIREZ DE RIVAS, ANA MARIA	5.074.985	RIVAS FLOR, HUGO EVER	3.926.861	4
47	CORONEL CORONEL ANA MAURA ARACELLI	8.284.814	RAMIREZ RIVAS, LUIS ENRIQUE	6.329.292	4
48	CENTURION LOPEZ, ERNESTO	5.339.403	BRIZUELA, LILIAN CAROLINA	6.723.625	4
49	GAONA GALEANO, HERMINIA	3.019.060	RAMIREZ SANCHES, LEONARDO	3.286.521	4
50	CARDOZO DE DUARTE, WILMA BELLA	5.521.757	DUARTE GONZALEZ, ANGEL	2.643.983	4
51	RIVAS CARVALLO, FELIPE	1.605.879			4
52	ORTIGOZA DE GONZALEZ, TEODORINA	2.907.723	GONZALEZ, RICARDO	1.643.225	4

[Handwritten signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat